

Lic. Nayeli Guadalupe Sánchez Infante
Presente.-

Por Acuerdo número IEC/CG/034/2024 del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se resuelve la designación de la persona Titular de la Unidad Técnica de Archivo y Gestión Documental del Instituto Electoral de Coahuila, de fecha treinta y uno (31) de enero del presente año, con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C y 116, fracción IV, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 98, numeral 1, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 27, numeral 5, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 19, numeral 1, inciso b) y 24, numeral 1, del Reglamento de Elecciones; 309, 310, 311, 312, 313, 327, 328, 333, 334, 344, numeral 1, incisos a), d), cc) y dd), 351, numeral 1, 352, numeral 1, incisos a), e), j) y t) y 367, numeral 1, del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y en ejercicio de las facultades conferidas como Consejero Presidente del Instituto Electoral de Coahuila; se le otorga el presente nombramiento como:

TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ARCHIVO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Del Organismo Público Local Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, denominado Instituto Electoral de Coahuila, a partir de que acepte el nombramiento, en los términos del referido Acuerdo.

Atento a lo anterior, se le exhorta a realizar las actividades que se le encomienden con estricto apego a los principios constitucionales que rigen las funciones de este Instituto.



RODRIGO GERMAN PAREDES LOZANO
CONSEJERO PRESIDENTE Instituto Electoral de Coahuila